



MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS

CVE-2025-2847 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Matriculación en el Aula Mentor. Expediente 15/2025.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Matriculación en el Aula Mentor, por Asamblea ordinaria, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar reclamaciones según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de dicho Real Decreto.

Si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo Acuerdo plenario.

En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las Ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Villacarriedo, 28 de marzo de 2025.

El presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2025/2847

CVE-2025-2847